

Departamento de Geografía e Historia

PROGRAMACIÓN DOCENTE 2019/2020



DEFIENDE TUS DERECHOS: UNA PERSPECTIVA CIUDADANA

OPTATIVA: 2º BACHILLERATO



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. OBJETIVOS..... | 2 |
| 3. BLOQUES DE CONTENIDOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN | 4 |
| 4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS..... | 5 |
| 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBRO DE TEXTO..... | 6 |
| | 8 |
| 6. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | 8 |
| 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... | 9 |
| 8. TABLA DE VALORACIÓN DE TRABAJOS..... | 9 |
| 8. PLAN DE LECTURA | 10 |
| 9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES..... | 10 |
| 10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES..... | 10 |
| 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. | 10 |



1. INTRODUCCIÓN

Educación del consumidor y usuario

Contra el consumo desenfrenado y acrítico de nuestra sociedad, la educación del consumidor y usuario se dirige a desarrollar en los alumnos autonomía de actuación y de criterio. Quiere que el alumno tome conciencia de su condición de consumidor, de sus derechos y deberes como tal y del funcionamiento de la sociedad de consumo. Este tema transversal incide especialmente en la importancia de usar de modo adecuado los medios de comunicación. Por esta razón enseña al alumno a ser un consumidor crítico de información capaz de discernir la información útil y de calidad de aquella que trata de manipular al ciudadano.

La presentación de contenidos es orientativa y corresponde al profesorado, por medio de las programaciones docentes, organizarlos y secuenciarlos de la manera que considere más oportuna, adaptándolos al contexto de centro y de aula.

Asimismo, no podemos olvidar que los ciudadanos no son tan sólo consumidores de productos y servicios, sino sujetos de derechos y obligaciones. Visto el interés manifestado por el alumnado en relación a tal hecho, también se estudiarán aspectos relacionados con derecho laboral, ya que en breve nuestro alumnado se incorporará a la vida activa y muchos no verán nunca en sus estudios posteriores esta temática.

2. OBJETIVOS

Según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.



- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- ñ) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- o) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

Entre los objetivos propuestos para la asignatura, podemos destacar los siguientes:

- Conocer los derechos de los consumidores y usuarios.
- Adoptar elementos de todo tipo que les permitan situarse ante la sociedad como consumidores/as conscientes, críticos/as, responsables y solidarios/as.
- Adoptar decisiones de compra responsables.
- Conocer las diferentes formas de reclamar y cómo hacerlo correctamente.
- Saber las diferencias existentes entre las consultas, las reclamaciones, las denuncias y la petición de arbitraje.
- Saber cubrir una hoja de reclamaciones.
- Conocer la estructura y funcionamiento de las diferentes instituciones de consumo.
- Saber diferenciar entre Direcciones Generales de Consumo,OMICs y Organizaciones



- Saber dónde se debe acudir para pedir información preventiva en caso de tener algún problema como consumidores y/o usuarios.
- Conocer que es el Sistema Arbitral de Consumo, sus funciones y características.
 - Conocer el procedimiento seguido en una Audiencia de Arbitraje de consumo.
 - Conocer los procedimientos seguidos en vía judicial.
 - Conocer los procedimientos seguidos en vía administrativa.
 - Saber buscar información eficaz sobre un tema concreto relativo a consumo.
- Conocer qué es un contrato de trabajo y sus tipos.
- Saber que estos contratos se encuentran regulados en la legislación laboral.
 - Conocer cuáles son nuestros derechos y deberes laborales.
 - Adoptar decisiones responsables y fundadas ante la firma de un contrato laboral.
 - Conocer qué sistemas y procedimientos podemos usar para defender nuestros derechos laborales.
 - Saber qué es un procedimiento laboral y qué características tiene.
 - Conocer qué es un sindicato y una asociación empresarial.
 - Conocer someramente una nómina y sus cotizaciones.

3. BLOQUES DE CONTENIDOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Bloque 1:

- Protección de los consumidores y usuarios (introducción, protección en la Unión Europea, derecho comunitario....)
- Legislación española sobre defensa de los consumidores.
- Noción de consumidor.
- Contratos.
- Información contractual.
- Contenido contractual e integración de la publicidad.
- Condiciones generales de contratación.
- Especial referencia a las cláusulas abusivas. Estudio de casos. Sentencias. Sectores económicos susceptibles de la existencia de posibles cláusulas de este tipo.

Bloque 2:

Sectores normativos específicos: Se entienden como *númerus clausus*, ya que sería imposible mencionarlos todos.

- Arrendamiento de viviendas.
- Contratos celebrados a distancia o fuera del establecimiento mercantil.
- Viajes combinados y la protección del turismo.
- Derechos de aprovechamiento por turno.
- Responsabilidad civil por productos defectuosos.
- Contratos bancarios.



- Contratos de telecomunicaciones.
- Contratos de seguro.
- Contratos de salud.
- Tasa rosa.
- Responsabilidad civil por productos defectuosos.
- Defensa de los consumidores
- Asociaciones de consumidores.
- Acceso de los consumidores a la justicia.
- Sistema arbitral de consumo.

Bloque 3:

- Concepto de trabajador y empresario
- Concepto de derecho laboral
- Contrato de trabajo y sus tipos
- Derechos y deberes laborales
- Finiquito y carta de despido
- Sindicatos y asociaciones empresariales
- Procedimiento laboral
- Nómina y seguros sociales

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Primer trimestre:

- Protección de los consumidores y usuarios (introducción, protección en la Unión Europea, derecho comunitario...)
- Legislación española sobre defensa de los consumidores.
- Noción de consumidor.
- Contratos.
- Información contractual.
- Contenido contractual e integración de la publicidad.
- Condiciones generales de contratación.
- Especial referencia a las cláusulas abusivas. Estudio de casos. Sentencias. Sectores económicos susceptibles de la existencia de posibles cláusulas de este tipo.

Segundo trimestre:

Sectores normativos específicos: Se entienden como *númerus clausus*, ya que sería imposible mencionarlos todos.

- Arrendamiento de viviendas.
- Contratos celebrados a distancia o fuera del establecimiento mercantil.
- Viajes combinados y la protección del turismo.
- Derechos de aprovechamiento por turno.
- Responsabilidad civil por productos defectuosos.
- Contratos bancarios.
- Contratos de telecomunicaciones.



- Contratos de seguro.
- Contratos de salud.
- Tasa rosa.
- Responsabilidad civil por productos defectuosos.
- Defensa de los consumidores
- Asociaciones de consumidores.
- Acceso de los consumidores a la justicia.
- Sistema arbitral de consumo.

Tercer trimestre:

- Concepto de trabajador y empresario
- Concepto de derecho laboral
- Contrato de trabajo y sus tipos
- Derechos y deberes laborales
- Finiquito y carta de despido
- Sindicatos y asociaciones empresariales
- Procedimiento laboral
- Nómina y seguros sociales

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
LIBRO DE TEXTO

Aunque los contenidos del Bachillerato deben tener unas características marcadamente científicas y servir para preparar al alumnado para estudio superiores, no debe producirse una ruptura brusca con la metodología utilizada en la etapa anterior que desoriente al alumnado. En función de esto, deben seguir teniendo vigencia en el Bachillerato algunos criterios metodológicos presentes en el Proyecto Curricular de Secundaria Obligatoria:

1) Se partirá, en la medida de lo posible, de las ideas previas del alumnado (sus intereses y conocimientos) para que el aprendizaje sea significativo.

2) Utilización, siempre que sea posible, del entorno del alumnado como recurso educativo.

3) Utilización como recurso didáctico de los medios de comunicación.

4) Fomento de la interacción en el aula como motor de aprendizaje.

5) Posibilitar, fomentar e inducir desde el derecho del consumo hábitos racionales de trabajo en el alumnado.

6) Promoción de situaciones de aprendizaje que exijan una actividad intelectual que les facilite el aprendizaje por sí solos y la actualización de sus conocimientos.

7) Participación del alumnado, periódica y adecuadamente, de los contenidos, objetivos y criterios metodológicos del derecho del consumo.

8) Facilitar el trabajo autónomo del alumno, favoreciendo la capacidad para aprender por sí mismo.



9) Potenciación de las tendencias a la indagación e investigación, favoreciendo la capacidad del alumnado para trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados.

10) Posibilitar la aplicación y transferencia de lo aprendido en la vida real, subrayando la relación de los aspectos teóricos del derecho del consumo con sus aplicaciones prácticas.

11) En cualquier caso, la metodología de los Bachilleratos tendrá en cuenta la necesidad de la exposición oral del profesor para desarrollar la técnica de toma de notas en el alumnado como destreza necesaria para sus estudios posteriores.

12) Igualmente debe fomentarse la correcta expresión oral y escrita en la práctica habitual del aula, en la presentación de trabajos, etc. y tener esto en cuenta como criterio de evaluación. Será un aspecto importante la incorporación del vocabulario geográfico.

Como **materiales y recursos** incluiremos y utilizaremos tanto los tradicionales (textos, contratos, gráficos, sentencias, ilustraciones) como los que procedan de fuentes más novedosas: medios de comunicación, Internet....etc. El trabajo en el aula se fundamentará prioritariamente en estos últimos, a través del uso del ordenador.

Asimismo, De acuerdo con los principios de la psicología de la actividad inspirada en Vygotsky, uno de los principales requisitos del diseño educativo es crear sistemas de **interacción social** que proporcionen zonas de desarrollo próximo, teniendo en cuenta para ello como condiciones necesarias: 1) que la persona que enseña (el experto) tenga la capacidad de resolver independientemente el problema ; 2) y que se establezca una tarea compartida, que favorezca la participación del que aprende (del novato). **El aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos** puede proporcionar así una excelente oportunidad para activar la zona de construcción del conocimiento. **El aprendizaje cooperativo supone un cambio importante en el papel del profesor y en la interacción que establece con los alumnos.** El control de las actividades deja de estar centrado en él y pasa a ser compartido por toda la clase. Este cambio hace que el profesor pueda y deba realizar actividades nuevas, además de las que habitualmente lleva a cabo en otras formas de aprendizaje (explicar, preguntar y evaluar), que contribuyen a mejorar la calidad educativa, como por ejemplo: 1) **enseñar a cooperar de forma positiva ; 2) observar lo que sucede en cada grupo y con cada alumno; 3) prestar atención a cada equipo para resolver los problemas que puedan surgir ; 4) y proporcionar reconocimiento y oportunidad de comprobar su propio progreso a todos los alumnos.** Los resultados obtenidos, en este sentido, sugieren que la realización de dichas actividades (dentro del aprendizaje cooperativo) hace que mejore también la interacción que el profesor establece con sus alumnos cuando aplica otros procedimientos no cooperativos. Además, el aprendizaje cooperativo permite y exige una mayor colaboración entre profesores de la que habitualmente se produce con otros métodos, y cuando varios profesores cooperan en su aplicación mejora



su eficacia y viven la experiencia de forma mucho más satisfactoria que cuando lo aplican individualmente. Para comprender por qué es eficaz el aprendizaje cooperativo conviene tener en cuenta que su incorporación óptima no sustituye a los otros procedimientos (explicaciones del profesor, trabajo individual...), sino que los complementa y enriquece. Los métodos de aprendizaje cooperativo son uno de los mejores recursos que puede utilizar el profesor para dinamizar el grupo-clase. El motor que mueve todos los métodos cooperativos es el mismo: **grupos heterogéneos** de alumnos unidos interdependientemente con respecto al objetivo de alcanzar una meta común (y en cierto sentido una recompensa común), y para llegar a la cual el éxito de los compañeros es tan importante como el éxito propio. Es en la puesta en funcionamiento de esta estrategia general en la que difieren unos métodos de otros, y también lo que les hace ser a unos más eficaces que a otros o más apropiados para unos u otros objetivos. En esta asignatura vamos a seguir el método de Grupos de Investigación (“group investigation” GT), que es el más complejo de todos y el que mejor responde a la filosofía de los grupos cooperativos. Está pensado para proporcionar a los alumnos una mayor variedad de experiencias de aprendizaje que los otros métodos, más centrados en que el alumno adquiera conocimientos o destrezas más específicas. Resumidamente podemos decir que un método de estas características implica: a. Los alumnos eligen subtemas específicos dentro de un tema o problema general, el consumo, la protección del consumidor, las cláusulas abusivas, la publicidad, etc. que está delineado por el profesor. Los equipos entonces se subdividen en pequeños grupos en función de los aspectos a estudiar. b. Los estudiantes y el profesor planifican las metas concretas que se proponen y los procedimientos para aprender los temas seleccionados. c. Desarrollo del plan. Los alumnos desarrollan el plan descrito en el paso anterior, mientras que el profesor sigue el progreso de cada grupo y presta la ayuda que le requieren. También nos apoyaremos en el método “aprendiendo juntos (Learning Together de Jonson y Jonson, 1975). Los alumnos trabajan en grupos pequeños (en torno a dos o tres miembros) y heterogéneos. La tarea se plantea de forma que haga necesaria la interdependencia (con un material único o con división de actividades que posteriormente se integran). Se evalúa el producto del grupo en función de determinados criterios especificados de antemano; recompensando al equipo que mejor la ha realizado.

No hay libro de texto.

6. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar utilizaremos recursos variados, con el fin de valorar de forma adecuada el grado de aprendizaje del alumnado en relación con las distintas capacidades: memorización, síntesis, juicio valorativo, aplicación de conocimientos, manejo de técnicas y habilidad expresiva...

Emplearemos los siguientes instrumentos:

-Observación del trabajo del alumnado en clase valorando su expresión oral y escrita y su participación ante las cuestiones que se susciten en cada



unidad. Se podrán valorar también debates, si a juicio del profesor son oportunos según la tipología e intereses del alumnado.

-Revisión de su trabajo trimestral de investigación que el alumnado deberá entregar en las fechas fijadas por el profesor quien valorará la presentación, la claridad de exposición, empleo adecuado de vocabulario jurídico y económico, contenidos apropiados ... etc..

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación trimestral se obtendrá a partir del trabajo obligatorio (80 %) y el resto (20 %) corresponderá a la observación de las actividades individuales o en grupo y a su participación en clase, así como su asistencia, teniendo en cuenta que tan sólo disponemos de 1 hora a la semana.

- Los alumnos tendrán la oportunidad de hacer una recuperación en cada evaluación, que consistirá en un trabajo.

- La nota final será el resultado del conjunto de las tres evaluaciones. La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones realizándose el redondeo al siguiente entero a partir de 0.75.

- En la prueba de junio consistirá en un trabajo de la parte o partes no superadas, se tendrá en cuenta la tarea hecha por el alumnado lo largo del curso.

8. TABLA DE VALORACIÓN DE TRABAJOS

Tabla para valoración de trabajos :

| Portada 1 | Índice 1 | Formato 2 | Contenidos 5 | Bibliografía 1 |
|-----------|----------|-----------|--------------|----------------|
| | | | | |

| | Aprendizaje bajo | Aprendizaje medio | Aprendizaje alto | Aprendizaje excelente |
|----------------------------|--|---|--|---|
| Actividades 15% | No escapa en el 50 % de los casos de: <ul style="list-style-type: none"> Comprender y resumir las lecturas sobre un texto. Mantener actitud participativa y respetuosa en el trabajo individual y en equipo. | Es capaz en el 50 % de los casos de: <ul style="list-style-type: none"> Comprender y resumir las lecturas sobre un texto. Mantener una actitud participativa y respetuosa en el trabajo individual y en equipo. | Es capaz en más del 70 % de los casos de: <ul style="list-style-type: none"> Comprender y resumir las lecturas sobre un texto. Mantener una actitud participativa y respetuosa en el trabajo individual y en equipo. | Es capaz en el 90 % de los casos o más de: <ul style="list-style-type: none"> Comprender y resumir las lecturas sobre un texto. Mantener una actitud participativa y respetuosa en el trabajo individual y en equipo. |

Integración y participación: 5%



8. PLAN DE LECTURA

El trabajo fundamental será el llevado en el aula mediante lecturas vinculadas a los diferentes temas tratados en cada momento respecto a los cuales el alumnado tendrá que realizar diversas tareas y comentarios. Con la realización de los trabajos, el alumnado aprenderá a investigar y a contrastar informaciones por diversos medios de comunicación: prensa escrita, anuncios publicitarios, internet, radio....

9. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

Aunque en teoría un grupo de 2º de Bachillerato es aparentemente homogéneo por la edad, la realidad es muy otra. La prueba inicial y unas semanas de clase reflejan que el alumnado tiene capacidad, motivaciones e intereses diversos, lo que se traduce en ritmos y rendimiento de aprendizaje muy distintos. Para lograr que esta diversidad no sea un obstáculo insuperable, intentamos personalizar la enseñanza, sobre todo vía procedimientos, diseñando la siguiente estrategia:

1º.- Intentar detectar la heterogeneidad del grupo a través de la prueba inicial, de la propia observación del trabajo, rendimiento y actitud de los alumnos del grupo durante las primeras semanas y del comentario con los profesores que les impartieron clase a estos alumnos en el curso pasado.

2º.- Clarificada la heterogeneidad, programamos varios tipos de actividades, que sintetizamos en las siguientes:

Actividades básicas o comunes que demuestran el grado de comprensión de la unidad por parte del alumnado en general, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Actividades de refuerzo, ayuda o recuperación dedicadas a aquellos que no alcanzan los mínimos propuestos en los objetivos generales y

Actividades complementarias, de ampliación o de profundización, dirigidas a aquéllos cuyo nivel de desarrollo conceptual o procedimental es más elevado con el fin de que no sean víctimas del aburrimiento.

En caso de ser necesarias adaptaciones curriculares para algún caso de necesidades educativas especiales se harán de acuerdo con el departamento de orientación.

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Si resulta posible, se visitará la oficina del Consumidor en Gijón y se podrá acudir a alguna charla referente a la defensa de los derechos de los consumidores.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se plantean actividades extraescolares para el presente curso